

ACTA 810-16

Sesión ochocientos diez guión, dos mil dieciséis, **Extraordinaria**, celebrada por la Junta Administrativa del Museo Histórico Cultural Juan Santamaría, el martes dieciocho de octubre del año dos mil dieciséis, en la sala de reuniones de esta Institución. Al ser las quince horas da inicio la sesión.---

MIEMBROS PRESENTES

Hernández Casanova, Pablo Francisco (MBA.)	Presidente
Morales Hernández, Damaris (MSc.)	Vicepresidenta
Cerdas Salazar, Zadie (Licda.)	Secretaria
Castro Alfaro, Juan Manuel (Ing.)	Tesorero

MIEMBROS AUSENTES

Méndez Alfaro, Rafael Ángel (Lic.) Vocal (Ausencia Justificada)

Coordinador Administrativo: Lic. Gerardo Arias Elizondo.

Secretaria de Actas: Sra. Bernardita Arroyo Rodríguez.

PUNTO ÚNICO: Procesos de Adjudicación.

ARTÍCULO PRIMERO: Proceso de Adjudicación.

a. Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Sistemas de Seguridad del Museo.

El Coordinador Administrativo aclara que a finales del año 2013 e inicios del 2014, el Museo impulsó un proceso de contratación para el establecimiento de los sistemas de seguridad, vigilancia y protección contra incendio, como una necesidad institucional, proceso de contratación que se le adjudico en su momento a la Empresa Digitec S.A.

Actualmente los equipos instalados requieren entrar en un proceso de mantenimiento tanto correctivo como preventivo, para un correcto funcionamiento y atención de fallas cuando se presenten, para lo cual, la empresa Digitec que suplió a la Institución de los equipos y realizó la instalación, es la idónea para que se encargue del programa de mantenimiento del sistema de Seguridad, Vigilancia y Protección contra Incendio del Museo.

Lo anterior amparado en el artículo 131 del RLCA, en sus incisos a), al ser Digitec los representantes legales de los equipos suministrados; y el inciso h), en cuanto la Institución se encuentra ante situaciones en las cuales está de por medio la seguridad del inmueble y del patrimonio que se custodia, por lo cual no es conveniente que sus sistemas de vigilancia y de seguridad sean del dominio de diferentes empresas. De ahí que se solicitó se contemple que este servicio lo brinde al Museo la Empresa Digitec, por ser esta quien instaló los diferentes sistemas a atender. La empresa cuenta con expertos que conocen ampliamente el funcionamiento de todos y cada uno de los equipos y software, y conocen información institucional que no debe circular.

El oferente deberá de suministrarle al Museo el sistema de mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes sistemas:

Sistemas contra incendio

Control de acceso

Sistema contra robo

Circuito Cerrado de Televisión.

-Los miembros de la Junta Administrativa analizan la importancia de contar con un protocolo de seguridad, que va de la mano de un plan de emergencias para este Museo.

Analizada y discutida la justificación dada por la administración, se procede a su aprobación, de acuerdo a los siguientes Criterios:

No teniendo esta Junta Administrativa conocimiento en la materia y no conociendo los instrumentos necesarios de valoración. Nos acogemos a la recomendación de la Administración de acuerdo a los siguientes criterios que se le consultaron.

1. La Contratación está justificada técnicamente y legalmente.

2. Que la administración recomienda este tipo de contratación porque es oferente único.
3. Siendo la contratación por un año con posible prórroga, esta Junta solicita la evaluación de dicha contratación para valorar si se aprueba la prórroga del contrato.
4. Dar a conocer a esta Junta Administrativa en contrataciones similares de mantenimiento de algún proyecto, el proyecto realizado.
5. En próximos proyectos de ser el caso, valorar la posibilidad de incluir los costos de mantenimiento del mismo.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

- 1. ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2016 CD-000020-0014100001, SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DEL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL EN ESTE TRÁMITE, A SISTEMAS DE SEGURIDAD DIGITAL DIGITEC SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MONTO DE CINCO MILLONES DE COLONES (¢5.000.000.00). –**
- 2. DICHA CONTRATACIÓN SERÁ POR UN AÑO Y DE SER EL CASO SE PODRÁ PRORROGAR, DE ACUERDO A LOS RESULTADOS DE SU EVALUACIÓN.**

VOTACIÓN: Votación Unánime.

- b. Hospedaje de la Conservadora Proveniente de Cuba para el Museo Histórico Cultural Juan Santamaría.

El Coordinadora Administrativo, aclara que esta contracción se realizó mediante aplicación del art. 131 incisos i) Interés manifiesto de colaborar con la institución. Ya que el Hotel Los Volcanes mediante oficio el cual se adjunta manifestó su deseo de colaborar con este proyecto mediante el descuento de un 30% en el costo de la habitación .

Una vez analizada la recomendación de adjudicación, se procede a tomar el acuerdo correspondiente.

La Junta Administrativa **ACUERDA EN FIRME:**

ADJUDICAR LA CONTRATACIÓN 2016 CD-000021-0014100001, HOSPEDAJE DE LA CONSERVADORA PROVENIENTE DE CUBA PARA EL MUSEO HISTÓRICO CULTURAL JUAN SANTAMARÍA, DE ACUERDO CON LA RECOMENDACIÓN DE LA PROVEEDURÍA INSTITUCIONAL EN ESTE TRÁMITE, A HOTEL LOS VOLCANES SOCIEDAD ANÓNIMA, POR UN MOTO DE UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL COLONES (1.200.000.00). ---

VOTACIÓN: Votación Unánime.

-Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión al ser las quince horas y treinta minutos.-

Pablo F. Hernández Casanova
Presidente

Zadie Cerdas Salazar
Secretaria